

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Extraordinaria realizada el día martes veinticuatro de septiembre de 2019, en el cuarto punto del orden del día, por mayoría **RESOLVIÓ:**

Aprobar el Informe Jurídico N° GADMCA-PS-2019-044-IJ, suscrito por el Abg. Fabián Guamán Chaluisa, Procurador Síndico (E), referente a la suscripción del contrato de Comodato o Préstamo de uso de 16 embarcaciones fluviales con sus respectivos motores, para la prestación del servicio de transporte estudiantil, a favor de la Coordinación Zonal de Educación Zona 2, ratificándose en todo su contenido. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Mgs. Lorena Tecán Alloa
**SECRETARIA DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-**


Con copia:

Procurador Síndico

Director Financiero

Director Administrativo

Coordinación General y Cooperación Internacional

Comunicación Imagen P 

Dirección de Planificación

